

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 20
de octubre de 2008

Año CXVI
Número 31.513



Precio \$ 0,80

Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947)

Sumario

DECRETOS

JUSTICIA	
1679/2008	
Nómrbase Juez del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 3 de la Capital Federal	1
JUSTICIA	
1680/2008	
Nómrbase Juez del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5 de la Capital Federal	1
MINISTERIO PUBLICO	
1682/2008	
Nómrbase Fiscal General Adjunta ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal.....	1
MINISTERIO PUBLICO	
1684/2008	
Nómrbase Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael, Provincia de Mendoza.....	3
MINISTERIO PUBLICO	
1686/2008	
Nómrbase Defensor Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.	3
MINISTERIO PUBLICO	
1688/2008	
Nómrbase Defensor Público Oficial de la Defensoría General de la Nación.	3
MINISTERIO PUBLICO	
1689/2008	
Nómrbase Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.	3
UNION DE NACIONES SURAMERICANAS	
1690/2008	
Desígnase Representante de la República Argentina ante la Comisión Investigadora destinada al esclarecimiento de los sucesos ocurridos en el Departamento de Pando, República de Bolivia....	3
MINISTERIO PUBLICO	
1691/2008	
Acéptase la renuncia presentada al cargo de Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.....	3

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	
205/2008	
Danse por aprobadas enmiendas a contrataciones celebradas en el marco del Decreto N° 1184/01.	4
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	
209/2008	
Danse por aprobadas contrataciones de consultores.....	4
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	
213/2008	
Apruébase una contratación celebrada en el marco del Decreto N° 1184/01.	6
MINISTERIO DE SALUD	
216/2008	
Apruébase una contratación celebrada bajo el régimen de locación de obra previsto en las normas de procedimientos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).	6

INCLUYE SUPLEMENTO ACTOS DE GOBIERNO

DECRETOS



JUSTICIA

Decreto 1679/2008

Nómrbase Juez del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 3 de la Capital Federal.

Bs. As., 9/10/2008

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL, y

Por ello,

LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Nómrbase JUEZ del JUZGADO NACIONAL en lo CORRECCIONAL N° 3 de la CAPITAL FEDERAL, al señor doctor Walter José CANDELA (D.N.I. N° 18.154.564).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.

facultades que le otorga el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL, y

Por ello,

LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Nómrbase JUEZ del JUZGADO NACIONAL en lo CORRECCIONAL N° 5 de la CAPITAL FEDERAL, al señor doctor Walter José CANDELA (D.N.I. N° 18.154.564).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.

MINISTERIO PUBLICO

Decreto 1682/2008

Nómrbase Fiscal General Adjunta ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal.

Bs. As., 9/10/2008

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Nómrbase FISCAL GENERAL ADJUNTA ante la CAMARA NACIONAL de APELACIONES del TRABAJO de la CAPITAL FEDERAL, a la señora doctora María Cristina PRIETO (D.N.I. N° 6.022.464).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AA0
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322-4055 y líneas rotativas

Pág.	Pág.		
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION 219/2008 Danse por aprobadas contrataciones.....	6	PRODUCCION DE GANADO PORCINO 5235/2008-ONCCA Autorízase el pago de compensaciones solicitadas en el marco de la Resolución N° 9/07 del Ministerio de Economía y Producción.....	16
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION 229/2008 Danse por aprobadas contrataciones.....	7	PRODUCCION DE GRANOS Y OLEAGINOSAS 5236/2008-ONCCA Autorízase el pago de compensaciones solicitadas en el marco de la Resolución N° 9/07 del Ministerio de Economía y Producción.....	18
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION 230/2008 Dase por aprobada una contratación.....	8	PRODUCCION DE GRANOS Y OLEAGINOSAS 5237/2008-ONCCA Autorízase el pago de compensaciones solicitadas en el marco de la Resolución N° 9/07 del Ministerio de Economía y Producción.....	19
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION 233/2008 Dase por aprobada una contratación.....	8	PRODUCCION DE GRANOS Y OLEAGINOSAS 5238/2008-ONCCA Autorízase el pago de compensaciones solicitadas en el marco de la Resolución N° 9/07 del Ministerio de Economía y Producción.....	20
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION 235/2008 Danse por aprobadas contrataciones celebradas en el marco del Decreto N° 1184/01.....	9	PRODUCCION DE GANADO BOVINO 5239/2008-ONCCA Autorízase el pago de compensaciones solicitadas en el marco de la Resolución N° 9/07 del Ministerio de Economía y Producción.....	22
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION 237/2008 Danse por aprobadas contrataciones celebradas bajo el régimen del Artículo 9º del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 y su reglamentación.....	9	INDUSTRIA LACTEA 5240/2008-ONCCA Autorízase el pago de compensaciones solicitadas en el marco de la Resolución N° 9/07 del Ministerio de Economía y Producción.....	23
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS 239/2008 Dase por aprobada una contratación celebrada en el marco del Decreto N° 1184/01.....	10	INDUSTRIA LACTEA 5241/2008-ONCCA Autorízase el pago de compensaciones solicitadas en el marco de la Resolución N° 9/07 del Ministerio de Economía y Producción.....	23
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION 241/2008 Dase por aprobada una contratación celebrada en el marco del Decreto N° 1184/01.....	10	INDUSTRIA LACTEA 5242/2008-ONCCA Autorízase el pago de compensaciones solicitadas en el marco de la Resolución N° 9/07 del Ministerio de Economía y Producción.....	23
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION 243/2008 Dase por aprobada una contratación.....	11	INDUSTRIA LACTEA 5243/2008-ONCCA Autorízase el pago de compensaciones solicitadas en el marco de la Resolución N° 9/07 del Ministerio de Economía y Producción.....	24
MINISTERIO DE SALUD 248/2008 Apruébase un contrato de locación de servicios celebrado en el marco del Decreto N° 1184/01.	11	INDUSTRIA LACTEA 5244/2008-ONCCA Autorízase el pago de compensaciones solicitadas en el marco de la Resolución N° 9/07 del Ministerio de Economía y Producción.....	24
RESOLUCIONES			
COMERCIO EXTERIOR 435/2008-MEP Procédese al cierre de revisión que se llevará a cabo para operaciones con aparatos receptores de televisión color provenientes de la Zona Franca de Manaos.....	12	INDUSTRIA LACTEA 5245/2008-ONCCA Autorízase el pago de compensaciones solicitadas en el marco de la Resolución N° 9/07 del Ministerio de Economía y Producción.....	25
INDUSTRIA LACTEA 483/2008-MEP Programa de Estabilización de Precios de Productos del Sector Lácteo Destinados al Mercado Interno. Restablécese hasta el 31 de octubre de 2008 lo dispuesto en la Resolución N° 61/07....	12	PRODUCCION DE GRANOS Y OLEAGINOSAS 5249/2008-ONCCA Autorízase el pago de compensaciones solicitadas en el marco de la Resolución N° 9/07 del Ministerio de Economía y Producción.....	25
COMERCIO EXTERIOR 525/2008-MEP Procédese al cierre de la revisión sobre operaciones con determinados productos originarios de las Repúblicas de Eslovaquia, Rumania, Sudáfrica y de Kazajstan.....	13	INDUSTRIA LACTEA 5250/2008-ONCCA Autorízase el pago de compensaciones solicitadas en el marco de la Resolución N° 9/07 del Ministerio de Economía y Producción.....	26
ADHESIONES OFICIALES 1295/2008-SG Auspíciase el evento "Movimenta 09 - Feria de la Manutención e Intralogística: Equipos para el Movimiento y Almacenaje de Materiales Fluidos", a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.....	13	DISPOSICIONES	
FERIAS INTERNACIONALES 1296/2008-SG Declaráse de interés nacional la "Trigésima Quinta Exposición Feria Internacional del Libro Buenos Aires".....	14	ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS 1015/2008-AFIP Estructura organizativa. Su modificación.....	26
CONGRESOS 1297/2008-SG Declaráse de interés nacional la "XIII Edición del Congreso Forestal Mundial", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.....	14	SINTETIZADA	29
IMPUESTOS General 2506-AFIP Procedimiento. Negociación, oferta y transferencia de bienes inmuebles. Régimen de información. Resolución General N° 2371, sus modificatorias y complementarias. Norma modificatoria y complementaria.....	14	REMATES OFICIALES	
IMPUESTOS General 2507-AFIP Impuesto a las Ganancias. Rentas del trabajo personal en relación de dependencia, jubilaciones, pensiones y otras rentas. Régimen de retención. Resolución General N° 2437 y sus complementarias. Su modificación.....	16	Nuevos	30
AVISOS OFICIALES			
Nuevos			
Continúa en página 3			

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS	Pág.
Nota Externa 91/2008	
Publicación de Valores Criterio de carácter preventivo.	SUPLEMENTO
Anteriores	49
CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO	50

UNION DE NACIONES SURAMERICANAS

Decreto 1690/2008

Designase Representante de la República Argentina ante la Comisión Investigadora destinada al esclarecimiento de los sucesos ocurridos en el Departamento de Pando, República de Bolivia.

Bs. As., 9/10/2008

VISTO la decisión de las Presidentas, Presidentes y Cancilleres de los países miembros de la UNION DE NACIONES SURAMERICANAS, adoptada en la Cumbre Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado celebrada en la ciudad de Santiago de Chile —REPUBLICA DE CHILE— el 15 de septiembre de 2008, disponiendo la conformación de una Comisión Investigadora Imparcial de los luctuosos eventos acontecidos en el Departamento de Pando —REPUBLICA DE BOLIVIA—, y

CONSIDERANDO:

Que uno de los objetivos prioritarios de la política exterior argentina es contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad democrática en la hermana REPUBLICA DE BOLIVIA, mediante la defensa irrestricta de los derechos humanos en todos los ámbitos.

Que coincidiendo con los principios constitutivos del Tratado de la UNION DE NACIONES SURAMERICANAS, la REPUBLICA ARGENTINA participará en la conformación de la citada Comisión Investigadora.

Que atento a la solicitud realizada por el Gobierno boliviano y receptada por los Jefes de Estado en la Cumbre de Santiago de Chile —REPUBLICA DE CHILE—, el Gobierno argentino ha decidido designar al doctor Rodolfo Aurelio MATTAROLLO, como Representante de la REPUBLICA ARGENTINA en dicha Comisión Investigadora, considerando su reconocida trayectoria profesional en la defensa y promoción de los derechos humanos.

Que la importancia de la misión atribuida a la Comisión Investigadora creada por decisión de los países miembros de la UNION DE NACIONES SURAMERICANAS, el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO procederá a adoptar las medidas pertinentes para brindar al Representante argentino, las facilidades que sean necesarias para el eficiente cumplimiento de sus funciones hasta la conclusión de la labor encomendada a la Comisión Investigadora.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 11. de la CONSTITUCION NACIONAL y del artículo 18, inciso 35 de la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Designase como Representante de la REPUBLICA ARGENTINA en la Comisión Investigadora instituida por la UNION DE NACIONES SURAMERICANAS destinada al esclarecimiento de los sucesos ocurridos en el Departamento de Pando, REPUBLICA DE BOLIVIA, al doctor Rodolfo Aurelio MATTAROLLO (M.I. N° 4.303.260), en cumplimiento de lo establecido por la Declaración de La Moneda emitida el 15 de septiembre de 2008 por la Cumbre Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado de

la citada Organización celebrada en la ciudad de Santiago de Chile —REPUBLICA DE CHILE—.

Art. 2º — Por el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO se adoptarán todas las medidas necesarias para el cumplimiento de la misión del Representante argentino en la Comisión Investigadora hasta la culminación del mandato fijado por la Declaración de la Moneda, disponiéndose el Nivel Jerárquico II que establece el Anexo III del Decreto N° 280/95 conforme las competencias administrativas de ese Ministerio para la liquidación de los viáticos diarios.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a las partidas específicas del presupuesto del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Jorge E. Taiana.

MINISTERIO PUBLICO

Decreto 1684/2008

Nómrarse Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael, Provincia de Mendoza.

Bs. As., 9/10/2008

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómrarse FISCAL ante el JUZGADO FEDERAL de PRIMERA INSTANCIA de SAN RAFAEL, PROVINCIA de MENDOZA, al señor doctor Francisco José MALDONADO (D.N.I. N° 17.624.989).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.

MINISTERIO PUBLICO

Decreto 1686/2008

Nómrarse Defensor Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Bs. As., 9/10/2008

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómrarse DEFENSOR OFICIAL ante la CORTE SUPREMA de JUSTICIA de la NACION, al señor doctor Julián Horacio LANGEVIN (D.N.I. N° 14.851.132).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.

MINISTERIO PUBLICO

Decreto 1688/2008

Nómrarse Defensor Público Oficial de la Defensoría General de la Nación.

Bs. As., 9/10/2008

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómrarse DEFENSOR PUBLICO OFICIAL de la DEFENSORIA GENERAL de la NACION, a la señora doctora María Fernanda LOPEZ PULEIO (D.N.I. N° 17.855.709).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández

MINISTERIO PUBLICO

Decreto 1689/2008

Nómrarse Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

Bs. As., 9/10/2008

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5º de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómrarse DEFENSOR PUBLICO OFICIAL ante los JUZGADOS FEDERALES de PRIMERA INSTANCIA de SAN NICOLAS, PROVINCIA de BUENOS AIRES, al señor doctor Héctor Silvio GALARZA AZZONI (D.N.I. N° 23.317.279).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández

MINISTERIO PUBLICO

Decreto 1691/2008

Acéptase la renuncia presentada al cargo de Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Bs. As., 9/10/2008

VISTO el Expediente N° 172.531/2008 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, y

CONSIDERANDO:

Que el señor doctor Juan de Dios MOSCOSO ha presentado su renuncia a partir del 1º de noviembre de 2008, al cargo de DEFENSOR PUBLICO OFICIAL ante el TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL DE SANTA FE, PROVINCIA DE SANTA FE.

Que es necesario proceder a su aceptación.

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 1º de noviembre de 2008, la renuncia presentada por el señor doctor Juan de Dios MOSCOSO (L.E. N° 5.261.130), al cargo de DEFENSOR PUBLICO OFICIAL ante el TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL DE SANTA FE, PROVINCIA DE SANTA FE.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.